



FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

Informe Mensual de Pertenencia Sociolingüística

FECHA DE EMISIÓN: 30/04/2022

(Artículo 10, Numeral 28, Ley de Acceso a la Información Pública)

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 15 del Decreto Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales; y, Artículo 10, Numeral 28 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, todos del Congreso de la República de Guatemala, a continuación, rinde el informe mensual con respecto al cumplimiento de lo establecido en el presente numeral:

Objetivo:

La Federación tiene como visión la promoción deportiva del Deporte de Motociclismo en los distintos departamentos que conforman Guatemala, siendo este un deporte elite del cual el costo de entrenamiento y participación cuenta por parte de cada piloto; manteniendo un control de acuerdo a lo establecido por las leyes que rigen se realiza el presente informe de información actualizada a la vista de cualquier sujeto interesado misma que es consultada de forma directa en la página Web.

1. Descripción de la recopilación de los datos

El proceso de recopilación de datos, posee un enfoque institucional para la obtención de datos de los usuarios de los servicios, con la observación, que dicha recopilación, es únicamente, con fines estadísticos, por lo que, a continuación, se describen los datos sistematizados durante el mes de abril del año 2022:

No.	DEPARTAMENTO	GENERO			RANGO DE EDAD				COMUNIDAD LINGÜÍSTICA					GRUPO ETNICO					MODALIDAD						
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	4-15	16-30	31 EN ADELANTE	TOTAL	ESPAÑOL	KAQCHIQUEL	K'ICHÉ	Q'EQCHI	OTROS	TOTAL	MAYA	XINCA	GARÍFUNA	MESTIZO/LADINO	OTROS	TOTAL	MOTOCROSS	MOTOTRIAL	MOTOVELOCIDAD	OTRO	TOTAL
1	Alta Verapaz			0				0						0					0					0	
2	Chimaltenango			0																					
3	Chiquimula			0																					
4	El Progreso	2		2			2	2	2					1			2		1	2				1	
5	Escuintla			0										1					1					1	
6	Guatemala	18	3	21	4	12	5	21	21					21			21		21	21			5	26	
7	Huehuetenango			0				0						0					0					0	
8	Jalapa			0				0						0					0					0	
9	Jutiapa			0				0						0					0					0	
10	Peten	2	1	3	2	1		3	3					3			3		3	3				3	
11	Puerto Barrios	3	3	6	2	2	2	6	6					6			6		6	6				6	
12	Quetzaltenango			0				0						0					0					0	
13	Sacatepequez			0				0						0					0					0	
14	Totonicapan			0				0						0					0					0	
15	Zacapa			0				0						0					0					0	
16	Baja Verapaz			0				0						0					0					0	
17	Quiche			0				0						0					0					0	
18	Santa Rosa			0				0						0					0					0	
19	Retalhuleu			0				0						0					0					0	
TOTALES		25	7	32	8	15	9	32	32	0	0	0	0	32	0	0	0	32	0	32	32	0	0	5	37

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

1) Achi	5) Ch'orti'	9) Jakalteco/Popti'	13) Mopan	17) Q'eqchi'	21) Tz'utujil	25) Español
2) Akateco	6) Chuj	10) Kaqchikel	14) Poqomam	18) Sakapulteco	22) Uspanteko	26) Multilingüe
3) Awakateco	7) Itza'	11) K'iche'	15) Poqomchi'	19) Sipakapense	23) Garifuna	27) No Indica
4) Chalchiteco	8) Ixil	12) Mam	16) Q'anjob'al	20) Tektiteco	24) Xinka	

OBSERVACIÓN: La recopilación de datos del presente formulario, es únicamente con fines estadísticos en cumplimiento de lo establecido en los Artículos: 10, 14, 16, 17, 18, 19 y 25 del Decreto No.19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales; 6 del Acuerdo Gubernativo No. 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales; y, 10 Numeral 28 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.



2. Análisis de los datos recabados y descripción de servicios

Durante el presente mes, se atendió un total de treinta y siete (37) personas con el 100% de identificación de pertenencia sociolingüística y grupo étnico ladino o mestizo, maya, xinka y garífuna, con una representación del género femenino de siete (07) personas y representación masculina de treinta (30) personas.

Se atendieron un total de treinta y siete (37) personas en idioma español

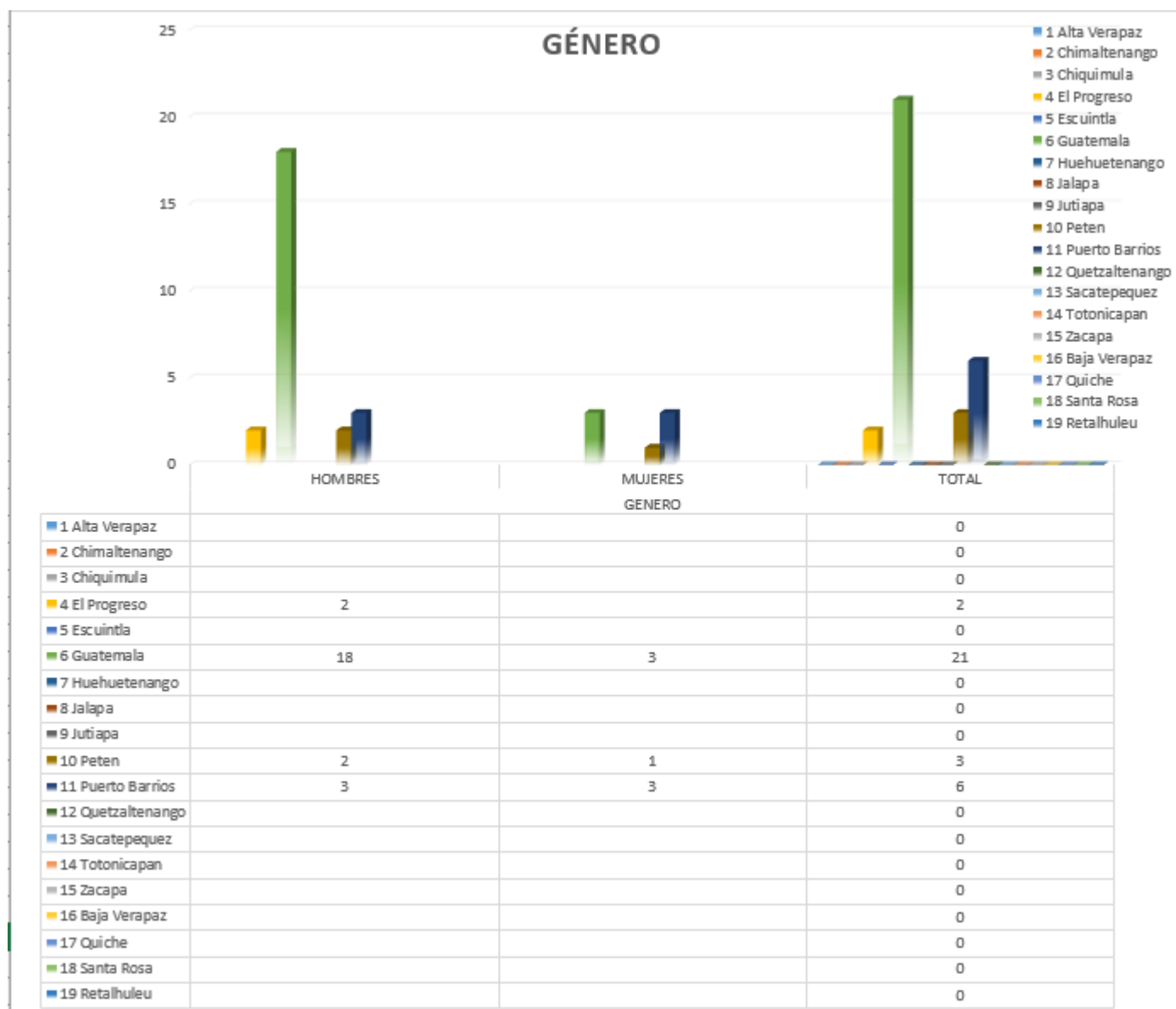
3. Descripción de las calidades de los servidores

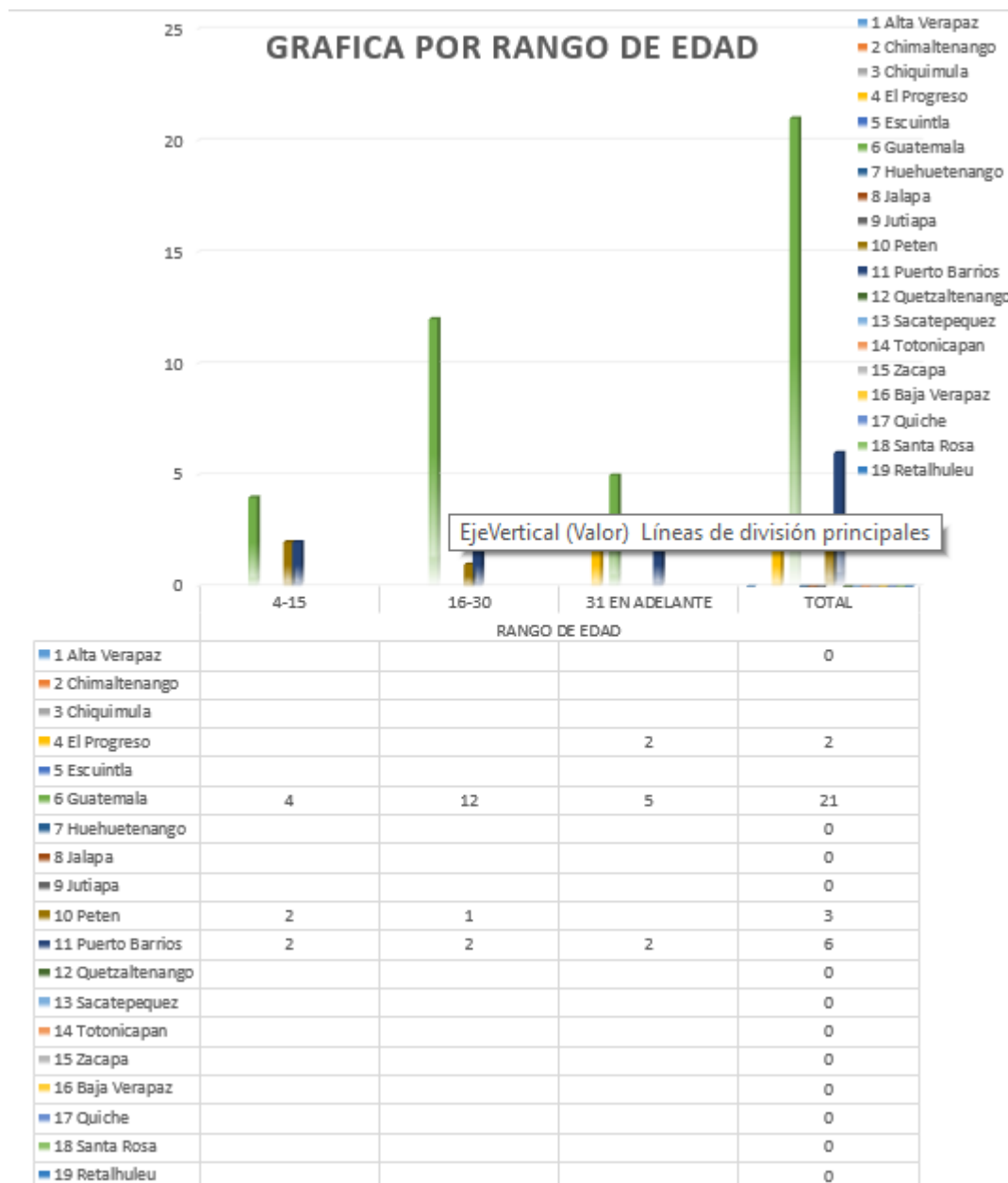
Para el proceso que según establece la ley el artículo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales, por lo que se considera importante las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en este artículo.



- a) Para brindar atención y servicio a personas con distintas etnias y comunidad lingüística se realizan actividades en los diferente departamentos.
- b) En los eventos se brindara una boleta para recopilación de datos para las personas que participen en los eventos y así brindar atención de acuerdo a las necesidades de cada área.



Adicionalmente, a nivel interno, registra y sistematiza la estadística mensual las personas atendidas durante el mes de abril año 2022 Género y edad mediante la presente gráfica:





Total de personas	GÉNERO		EDAD		
	FEMENINO 	MASCULINO 	4-15 AÑOS	16-30 AÑOS	31 EN ADELANTE
37	7	30	8	15	9



GRÁFICA GRUPO ETNICO



1. Identificación Institucional

Se espera que en un futuro que el personal de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala participe en alguna capacitación en donde se promuevan los Idiomas Nacionales de Guatemala y de esa forma brindar una mejor atención a la población.